

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

592 **ORDEN de 12 de mayo de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sobre seguimiento mecanizado de la ejecución de los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial.**

Excmo. e Ilmos. Sres.:

Siendo intención de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Interterritoriales mecanizar el seguimiento de los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial al objeto de homogeneizar la información del mismo entre las distintas Comunidades Autónomas, esta Consejería, a través de la Dirección Regional de Economía y Programación ha confeccionado un sistema mecanizado para el seguimiento del F.C.I., que consiste en la elaboración de tres tipos de hoja que serán tratadas por ordenador y posteriormente remitidas a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Por cuanto antecede, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

**PRIMERO.**—La Dirección Regional de Economía y Programación cumplimentará la hoja denominada «Dotación» que figura como Anexo I de esta Orden, una vez hayan sido aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, y después de cada una de las modificaciones que se produzcan, en su caso, en los proyectos incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

En la indicada ficha se consignará el código o número correspondiente a cada Sección, Servicio, materia y proyecto, los cuales deberán permanecer inalterados durante la vida del mismo.

Esta hoja será remitida por la Dirección Regional de Economía y Programación a las Consejerías para que éstas tengan conocimiento de los códigos y números de los Proyectos que les correspondan.

**SEGUNDO.**—La hoja denominada «Contraído» que figura como Anexo II, deberá rellenarse con los códigos y números asignados, cada vez que se adjudique un proyecto, por la Consejería que tenga a su cargo la ejecución del mismo,

y será remitida a la Dirección Regional de Economía y Programación para su tratamiento mecanizado y posterior traslado a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

**TERCERO.**—La hoja, denominada «Certificado» que figura como Anexo III, se rellenará del mismo modo que la hoja denominada «Contraído», cada vez que se produzca una certificación de obra, dándole posteriormente la misma tramitación que se establece en el apartado segundo.

### DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a la Dirección Regional de Economía y Programación a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

### DISPOSICION TRANSITORIA

Las Consejerías procederán a cumplimentar las hojas de los Anexos II y III de aquellos proyectos incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial de 1986, que hayan sido adjudicados y de los que se hayan expedido certificaciones de obra, respectivamente, antes de la entrada en vigor de esta Orden, tan pronto hayan recibido las hojas de «Dotación» correspondientes a dichos proyectos.

### DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de mayo de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino.**

ANEXO I

<b>DOTACION</b>		HOJA N.º
F.C.I. AÑO: _____ COMUNIDAD: _____		N.º DOCUMENTO: _____ FECHA: _____
SECCION: _____ _____	CODIGO: <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/>	
SERVICIO: _____ _____	CODIGO: <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/>	
MATERIA: _____ _____	CODIGO: <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/>	

N.º PROY.	DOTACION	TITULO DEL PROYECTO
TOTAL...		

ANEXO II

<b>CONTRAIDO</b>		HOJA N.º
F.C.I. AÑO: _____ COMUNIDAD: _____		N.º DOCUMENTO: _____ FECHA: _____
SECCION: _____ _____		CODIGO: <input type="text"/> <input type="text"/>
SERVICIO: _____ _____		CODIGO: <input type="text"/> <input type="text"/>
MATERIA: _____ _____		CODIGO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

N ° PROY.	CONTRAIDO	TITULO DEL PROYECTO
<b>TOTAL...</b>		

ANEXO III

<b>CERTIFICADO</b>		HOJA N.º
F.C.I. AÑO: _____ COMUNIDAD: _____		N.º DOCUMENTO: _____ FECHA: _____
SECCION: _____ _____	CODIGO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
SERVICIO: _____ _____	CODIGO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
MATERIA: _____ _____	CODIGO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
N.º PROY.	CERTIFICADO	TITULO DEL PROYECTO
TOTAL...		